

RIO GALLEGOS, 10 1 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.335/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 16 de las presentes obra Nota N° 375/12 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita reconocer los servicios prestado por la docente C.P. Natalia FRANULIC desde el 19 de marzo al 30 de junio de 2012 por un monto equivalente a la diferencia existente entre una Dedicación Simple y una Dedicación Parcial en la categoría de Ayudante de Docencia;

QUE dicho requerimiento lo funda en el de que la citada docente cumplió funciones integrando el equipo de cátedra de las asignaturas Técnica Impositiva y Seminario de Gestión de Organizaciones;

QUE a Fs. 18 vuelta ha tomado la intervención de su competencia la Secretaría de Hacienda y Administración certificando la existencia de crédito para afrontar la erogación que se propicia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por la docente C.P. Natalia FRANULIC (C.U.I.L. N° 27-26624121-0) durante el período comprendido entre el 19 de marzo al 30 de junio de 2012, por un monto equivalente a la diferencia existente entre una Dedicación Simple y una Dedicación Parcial en la categoría de Ayudante de Docencia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

368



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG